

RESOLUCIÓN  
N° 25 /97

EXPTE. N° 31.435/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2429

Buenos Aires, 13 de *enero* de 1997.

Visto y Considerando,

Que, el Director Médico de la Morgue Judicial, Dr. Herald Nelson Donnewal solicita la asignación de una partida especial destinada a evitar la interrupción del copiado de fotografías para las peritaciones que se realizan en esa dependencia.-

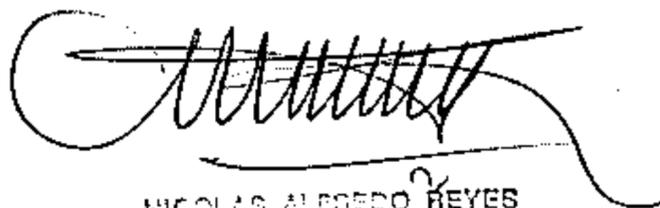
Que, resulta pertinente hacer lugar a lo precedentemente requerido, en razón de la escasa reserva de materiales existente en el Gabinete de Fotografía y Dibujo de la Morgue Judicial.-

Que, dicha partida especial deberá destinarse exclusivamente a financiar los gastos objeto de estas actuaciones.-

Por ello y de conformidad con la Resolución del Tribunal N° 2.333/96, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a girar a la Morgue Judicial de este Poder Judicial, una partida especial de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100.-), con cargo de rendir cuenta documentada.-

Regístrese, hágase saber y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
AGENTE GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION